

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales <i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx  0W5I3Y0Y003U03510PJ1	 FES18I00T4  FES/205/2024  TLM 
--	---	--

**BASES DEL XXXV CONCURSO DE POEMAS DE LA MAR Y SUS GENTES
SAN ANDRÉS 2024**

Con motivo de la celebración de las fiestas de San Andrés y en homenaje a todos los pescadores y sus familias, se convoca el trigésimo quinto concurso de "Poemas de la mar y sus gentes", de acuerdo a las siguientes bases:

- 1.- Al presente concurso podrán presentarse cuantos participantes lo deseen, con un máximo de dos obras por autor.
- 2.- Los trabajos han de ser rigurosamente inéditos.
- 3.- Los poemas deberán versar sobre el mundo de la mar y sus gentes.
- 4.- Los trabajos no podrán exceder de 800 palabras y se presentarán por duplicado.
- 5.- En los trabajos no constará el nombre del autor, debiendo llevar adjunto un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título del poema y en su interior los siguientes datos: título del poema, nombre, apellidos, DNI, domicilio y teléfono de contacto del autor.
- 6.- Los trabajos se entregarán en el Centro Juvenil "El Camarote" (c/ Javier Echavarría 10), en horario de lunes a Viernes de 10:00 a 13:30 y de 16:30 a 19:30 Sábado y Domingos de 17:00 a 20:00, **a partir del Lunes 7 de octubre y con fecha límite el jueves 24 de octubre 2024**, incluido.
- 7.- Los trabajos presentados serán sometidos a la consideración del jurado, que en una primera valoración seleccionará a los cinco que pasarán a la final. En una segunda valoración el jurado elegirá a los poemas ganadores.
- 8.- Los miembros que compondrán el jurado se designarán por la organización.
- 9.- Todos los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, siendo este el único autorizado para su publicación, nunca con fines lucrativos.
- 10.- El jurado está facultado para dejar desierto cualquiera de los premios.
- 11.- La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

PREMIOS: 1º - 200 € 2º - 150€ 3º- 100€